

Las mejores prácticas en la compra de producto importado y su trazabilidad



Los factores que componen el precio de la gasolina son los elementos que permiten garantizar la trazabilidad de mi transacción.

Los siguientes documentos son la prueba de dicha trazabilidad:

De acuerdo con las mejores prácticas de la industria, debe ponerse especial énfasis en lo siguiente: **

Gasolina (molécula).

Factura del proveedor y certificado de origen.

Revisar en factura original que el precio sea menor al precio de venta para cliente final.

Importación [ganancia de importador, honorarios de agente aduanal y logística primaria].

Permiso SENER, registro padrón SAT, pedimento, certificado de calidad, hoja de embarque, factura de importador y facturas de terceros (agente aduanal y otros).

1- Verificar que el permiso del importador aparezca en el buscador de la SENER.
2- La boleta de carga del importador debe incluir el pedimento de importación, números de boletas de carga y certificado de origen.
3- El certificado de origen debe estar ligado al pedimento de importación.
4- Cerciorarse que los aranceles e impuestos del pedimento correspondan a gasolinas y/o diésel, y no a otro producto.

Comercialización y almacenamiento.

Permiso CRE de comercialización y factura de comercializador.

Comprobar que el permiso del comercializador aparezca en el buscador de la CRE.

Transporte de última milla (pipa).

Permiso CRE de transportista, carta porte y factura de transporte.

1- Solicitar siempre certificado de calidad para verificar que se cumple con la NOM-CRE-016 y hojas de seguridad del producto.
2- Constatar que el permiso del transportista aparece en el buscador de la CRE.

Ganancia bruta de gasolinera.

Impuestos (IEPS e IVA).

Revisar que el IEPS y el IVA estén desglosados en la factura del comercializador, y que el IVA sea del 16 o del 8% dependiendo si se está en frontera o no.

Fuente: PETROIntelligence.

* Porcentajes determinados con información de transacciones REALES de marzo y abril del 2021, provistos por Altos Energéticos Mexicanos.

** De acuerdo con los estándares de operación implementados por Altos Energéticos Mexicanos.